

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

ADENDA N°01/25

CONTRATO N° 31/2025

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°45 /2025

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 03 días del mes de Diciembre del año dos mil VEINTICINCO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, ABG. MANUEL GONZALEZ con C.I. N° 3435805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma **LBB CONSTRUCCIONES**, domiciliada en calle eucaliptal N° 9018, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr Leopoldo Benitez Bareiro con Cédula de Identidad N°945927, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA LMCN N° 45/2025 CON ID N° 470727 – REPARACION DE UN AULA EN PLANTA ALTA PARA LA ESC. BAS. N° 2655 VERGEL LUQUEÑO DE LA CIUDAD DE LUQUE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

01-CONVENIOS MODIFICATORIOS - (Art.67, Ley N° 7021/22)

En consideración al expediente de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Dictamen de Asuntos Jurídicos y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 67 de la Ley 7021/22 y Resolución 230/2025. ampliar el monto, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

02-DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/22 - Art° 67 – Resolución 230/2025 –

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Bareiro
RUC: 945.927.8

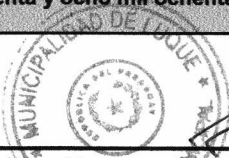
Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

03-AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO DE LA OBRA EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Correspondiente a la planilla de precios teniendo en cuenta lo informado, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, siendo el monto ampliado de Gs. 12.788.081 (DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO) atendiendo a lo establecido en el Art° 67 de la Ley N° 7021/22. Quedando como lo constatado en la planilla, más abajo;

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - ADENDA AMPLIATORIA - CONTRATO DE OBRA NRO 31/2025					
ESC. BAS. N° 2655 VERGEL LUQUENO					
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO ORIGINAL QUE FUERON AMPLIADOS					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
Trabajos preliminares					
6	Apuntalamiento de Aula 2 con puntales metalicos. Incluye mano de obra. (vigas y maderamen)	gl	2,00	792.264	1.584.528
Pintura					
27	Pintura de tirantes de madera con barniz con fungicida (FUMIGACIÓN) en interior y galeria de Aula 1 - incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	m2	9,00	52.818	475.362
48	Limpieza Final (incluye acarreo de escombros)	m2	20,00	6.974	139.480
RUBROS COMPLEMENTARIOS					
Trabajos Preliminares					
49	Demolicion de mamposteria de 0,30m	m2	2,10	74.167	155.751
TECHO					
50	Provisión y colocación de Cabriada de madera, lapacho sección 4"x8"	gl	1,00	5.500.000	5.500.000
51	Provision y colocacion de tirantes de madera de 2x5"	un	18,00	162.668	2.928.024
Estructura de H°A°					
52	Pilar de HA 25x25	m3	0,45	2.710.667	1.219.800
53	Revoque de pilar de HA	m2	2,70	48.100	129.870
54	Envarillado 1Ø8 c/ 5 hiladas (anclaje entre pilar y mamposteria) y anclaje entre armadura de pilar de hormigon armado y losa existente con aditivo epoxi bicomponente) incluye material y mano de obra	gl	1,00	650.000	650.000
Piso					
55	colocacion de carpeta de regularizacion para piso, esp 0,03m	m2	0,05	36.867	1.843
56	Provision y colocacion de piso calcareo 20x20	m2	0,05	68.467	3.423
TOTAL GENERAL					12.788.081
Son Guaranies: Doce millones setecientos ochenta y ocho mil ochenta y uno.					

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Vision: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con ciudadanos públicos, transparentes y comprometidos. Dirección: Avda. Quilmes 2000 Luque. Dpto. Itapúa. Tel: (505) 945.927.8

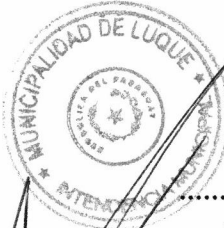
Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

En prueba de conformidad, y que quede constancia de la aceptación del oferente de esta Adenda Ampliatoria del 20%, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –



REPRESENTANTE DE LBB
CONSTRUCCIONES
SEÑOR LEOPOLDO BENITEZ
CON CI N° 945927

LBB CONSTRUCCIONES
De Leopoldo Benitez Benitez
RUC: 945.927.8



Abg. Carlos Echeverría
Intendente Municipal de Luque

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL